CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

CURSO 2019-2020

ECONOMÍA DE LA EMPRESA. 2º BACHILLERATO.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- EXÁMENES, dos por evaluación. La estructura será igual que en las antiguas pruebas EVAU: 2 preguntas teóricas (definiciones, etc.), 2 problemas y 2 preguntas de razonamiento; el espacio para responder a las preguntas estará limitado a dos hojas por las dos caras. Los exámenes serán acumulativos, a medida que vayan pasando las evaluaciones la materia de los exámenes se irá ampliando. Los exámenes supondrán un 90% en la nota.
- La actitud del alumno frente a la materia y frente al resto de la comunidad educativa se valorarán con un 10% de la nota y se tendrá en cuenta si aprueban los exámenes por evaluación.

Para la calificación de las evaluaciones se tomará un 20% la nota del primer examen y un 70% la del segundo que incluirá toda la evaluación y cuya fecha será predeterminada por Jefatura de Estudios.

En las convocatorias ordinaria y extraordinaria se valorará el examen cuya estructura será idéntica a la del curso y se facilitará a los alumnos actividades y ejercicios para estudiar durante el período que va desde la finalización de las clases hasta dichos exámenes.

CRITERIOS GLOBALES DE TODO EL DEPARTAMENTO:

Además, en las pruebas y trabajos se tendrán en cuenta los criterios ortográficos y sintácticos que tiene aprobado el claustro.

Criterios ortográficos:

- 1 falta ó 3 tildes supondrán una reducción de 0,25 puntos en la nota del trabajo o examen en el que aparezcan,

- 6 faltas ó 18 tildes darán lugar a un suspenso directo del trabajo o examen.

Criterios de presentación de trabajos:

Los trabajos, exámenes o escritos, en general que presenten los alumnos deben ser coherentes a su edad y nivel educativo. Deben ser pulcros, ordenados, con un índice, con una estructura adecuada y el incumplimiento de dichas condiciones supondrá que el alumno debe repetir el mismo.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACION Y ACTIVIDADES

Los alumnos que suspendan una evaluación tendrán un examen de recuperación con posterioridad a la evaluación. En caso de que algún alumno no recupere las evaluaciones dispondrá de un examen final en mayo cuya fecha determinará jefatura de estudios.

En la convocatoria extraordinaria de junio se valorará el examen cuya estructura será idéntica a la del curso y se facilitará a los alumnos actividades y ejercicios para estudiar durante el período que va desde la finalización de las clases hasta dichos exámenes.

ALUMNOS CON LA MATERIA DE ECONOMÍA PENDIENTE

La 1ª prueba se considerara superada si se alcanza una media de 5 al sumar las notas obtenidas en la realización del libro de contenidos valorada en un 50% y el 50% restante en el examen a realizar en fecha y hora que indique Jefatura de Estudios.

En caso de no superar la 1º prueba, podrán hacer un examen global de la asignatura en la fecha que se indique para la 2ª prueba, se seguirán los mismos criterios de evaluación indicados en la 1ª prueba.

La nota final será la que resulte de la suma de la nota conseguida en la elaboración del libro con los contenidos, de los que se van a examinar, realizado en casa y supervisado en la clase que tienen a 7ª hora valorada en un 50% y el 50% restante como media aritmética corregida de las dos pruebas que realizaran a lo largo del curso.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

A los alumnos, que con la calificación final de curso no hayan superado una o varias evaluaciones, les quedará la materia completa para el examen extraordinario de junio, debiéndose presentar a la prueba extraordinaria con toda la materia. La forma de la prueba y los criterios de calificación son idénticos a los del resto del curso.